



AYUNTAMIENTO  
DE  
FASNIA  
TENERIFE

# BANDO

**DON DAMIÁN PÉREZ VIERA, ALCALDE-PRESIDENTE  
DEL AYUNTAMIENTO DE FASNIA, PROVINCIA DE  
SANTA CRUZ DE TENERIFE,**

## **HACE SABER:**

Que en el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el presente ejercicio 2015, figuran dos subvenciones nominativas destinadas a la adquisición de libros de texto para los/as alumnos/as residentes en el municipio de Fasnía que cursen el segundo ciclo en enseñanza obligatoria (3º y 4º), 1º y 2º de bachillerato y Formación Profesional.

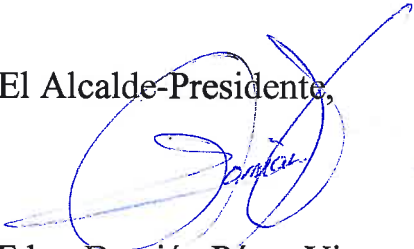
Los/as padres/madres de los referidos alumnos/as podrán acceder a las citadas ayudas mediante la presentación en el registro del Ayuntamiento de Fasnía, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de la siguiente documentación:

- Solicitud.
- Certificado del centro educativo, donde se acredite el curso en el que está matriculado el/la alumno/a.
- Fotocopias del D.N.I. del solicitante y del alumno/a.

Lo que se hace público para el general conocimiento, en Fasnía a 27 de agosto de 2015.



El Alcalde-Presidente,

Fdo.:  Damián Pérez Viera.